



**Convocatoria estancia corta posdoctoral**  
**Convenio Universidad Católica de Colombia – Fundación Carolina**  
**2025**

La Universidad Católica de Colombia se complace en anunciar a toda la comunidad de profesores e investigadores, la apertura de la convocatoria para **Estancia corta posdoctoral**, en el marco del convenio suscrito con la Fundación Carolina. Esta convocatoria ofrece una (1) beca para realizar una estancia posdoctoral en cualquiera de las universidades españolas que aparecen en el **Anexo 1** de esta convocatoria.

El Comité de Asuntos Profesorales seleccionará a los candidatos que cumplan con los requisitos de esta convocatoria y los presentará ante la Fundación Carolina, quien hará la selección final con base en el perfil de cada solicitante, teniendo en cuenta, entre otros, la excelencia académica, experiencia laboral y actividades a realizar durante la estancia.

**1. Periodo de convocatoria**

Hasta el miércoles 11 de marzo de 2025 a las 6:00 p.m. La documentación deberá enviarse al correo [coopinternacional@ucatolica.edu.co](mailto:coopinternacional@ucatolica.edu.co)

**2. Descripción de la beca**

La beca de estancia corta posdoctoral tiene como objetivo completar la formación posdoctoral de profesores de los centros universitarios latinoamericanos asociados a la Fundación Carolina, en universidades o centros de investigación españoles. En todos los casos, es la Universidad Católica de Colombia quien postula a los candidatos ante la Fundación. No se considerarán las candidaturas sin contar con la aprobación de la Universidad Católica de Colombia.

**3. Duración de la beca**

La duración de la estancia será un mes (30 días), en periodo intersemestral.

**4. Beneficios de la beca**

**a. Por parte de la Fundación Carolina**

1. Un pasaje ida y vuelta en clase turista desde Bogotá.
2. Seguro médico no farmacéutico.
3. La cantidad de 480 euros mensuales, durante el tiempo de estancia del becario en España.



## **b. Por parte de la Universidad Católica de Colombia**

1. La cantidad de 720 euros mensuales durante el tiempo de estancia del becario en España, los cuales forman parte de su salario actual, y demás prestaciones de Ley.
2. Cuarenta (40) horas a la semana para realizar su estancia.

**Nota:** La movilidad y los beneficios otorgados por la Fundación Carolina y la Universidad Católica de Colombia estarán sujetos a la vinculación laboral vigente que tenga el profesor al momento de su viaje.

## **5. Condiciones de la beca**

1. El régimen de la beca es de dedicación exclusiva, por lo que el becario no podrá realizar otro tipo de actividad más allá de las establecidas en la carta de invitación al centro o universidad española.
2. El beneficiario se compromete a regresar a Colombia cuando termine el periodo de estancia de investigación.
3. El beneficiario deberá contar con recursos adicionales para asumir los costos no cubiertos por la beca.
4. El beneficiario se compromete a entregar a la Fundación Carolina los siguientes documentos:
  - Un Informe de desarrollo y aprovechamiento de la estancia, firmado por el o la docente del centro de destino que ha supervisado la estancia y que deberá ser remitido una semana antes de la fecha de finalización de la misma.
  - Un informe final con los resultados de la investigación o de las actividades realizadas, que deberá tener entre 10 y 30 páginas. El plazo de entrega del informe es de un mes máximo, a contar desde la fecha de finalización de la estancia. El incumplimiento de este requisito supondrá la reclamación del importe total invertido en su beca.
  - Por otra parte, quienes disfruten de esta beca se comprometen a agradecer públicamente el apoyo económico recibido por ambas instituciones en todas sus publicaciones y presentaciones de los resultados obtenidos durante la estancia financiada.

## **6. Requisitos de postulación**

### **a. Requisitos de la Fundación Carolina**

1. Ser ciudadano colombiano.
2. Estar en posesión del grado académico de doctor. No se aceptarán candidaturas de personas que estén cursando el doctorado.



3. Ser docente de carrera o de planta de la Universidad Católica de Colombia y ser presentado por esta, con compromiso institucional de retorno, una vez finalizada la estancia.
4. Cumplir con los requisitos de excelencia curricular y experiencia profesional.
5. Cumplir con las exigencias legales o contractuales establecidas por la Universidad Católica de Colombia y por la Fundación Carolina.
6. Contar con una carta de invitación de la universidad o institución española donde se realice la estancia corta posdoctoral.
7. No ser residente en España.

#### **b. Requisitos de la Universidad Católica de Colombia**

1. Estar vinculado como profesor de tiempo completo.
2. Diligenciar el Acuerdo de Estancia de Investigación Saliente (**Anexo II**) y presentarlos ante el Consejo de Facultad o Departamento para su estudio y aprobación.
3. El Consejo de Facultad o Departamento evaluará la participación del profesor en la convocatoria y la pertinencia de su estancia de investigación. El acta deberá dar cuenta del análisis de los siguientes aspectos:
4. Valoración del desempeño docente correspondiente al último año.
5. Estar a paz y salvo con los compromisos de investigación.<sup>1</sup>
6. Resaltar aquellos méritos y reconocimientos profesionales que el profesor haya tenido durante su trayectoria, debidamente soportados.
7. La Unidad Académica deberá presentar el plan de trabajo (**Anexo III**) que cubra las actividades del profesor durante su ausencia.
8. Generar un espacio de socialización y visibilidad de la estancia a su retorno a la Universidad Católica de Colombia, que amplíe el impacto de su experiencia y permita identificar nuevas posibilidades de trabajo con la Universidad de destino, acorde con la categoría definida por MinCiencias "Actividades de Divulgación Pública de la Ciencia" dentro de la categoría "Circulación de conocimiento especializado" como: Realización de eventos científicos con componentes de apropiación, talleres de creación, y eventos culturales y artísticos; o dentro de la categoría "Divulgación Pública de la CTel", como: producciones de contenido digital, producción de estrategias y contenido transmedia, y desarrollos web. Las condiciones de realización, existencia y calidad, se deben garantizar acorde al modelo vigente definido por MinCiencias.

### **7. Documentos para presentar su postulación**

El coordinador de internacionalización de la Unidad Académica deberá enviar hasta el 11 de

---

<sup>1</sup> Los profesores deben estar a paz y salvo en la Dirección Central de Investigaciones con relación a los compromisos adquiridos en proyectos y actividades de investigación anteriores (con la entrega de productos de las actividades realizadas en los últimos tres años es decir, tener publicados los productos de investigación o demostrar gestión sobre los mismos) y los informes de avance que apliquen de acuerdo con el cronograma institucional del año en vigencia. En caso que el investigador no cumpla esta condición a la fecha de postulación, se podría remitir una carta de compromiso, avalada por la Unidad Académica y con copia a la Dirección Central de Investigaciones, de ponerse al día con las actividades y productos pendientes, antes de la fecha de reunión del Comité de Asuntos Profesorales, definida en la presenta convocatoria.



marzo de 2025 a las 6:00 p.m. la siguiente documentación en **archivos individuales y formato PDF** al correo [coopinternacional@ucatolica.edu.co](mailto:coopinternacional@ucatolica.edu.co) :

- Copia del diploma de doctorado.
- Copia del diploma de maestría.
- Copia del diploma de pregrado.
- Hoja de vida.
- CvLac actualizado con filiación institucional.
- Formato de solicitud de estancia docente de investigación saliente debidamente diligenciado y firmado por el profesor, el coordinador del centro de investigación de la unidad académica, el director del grupo de investigador, el decano o director de Unidad y la Dirección Central de Investigaciones. (Anexo II)
- Carta de motivos en donde se dé cuenta de la pertinencia de la investigación a realizar, con los objetivos de la Unidad Académica. Además, deberá mencionar el artículo que realizará durante la estancia y los motivos para un candidato ideal para la beca.
- Acta del Consejo de Facultad donde se avale la participación en la convocatoria, que incluya todos los aspectos mencionados en el numeral 3 de Requisitos de la Universidad Católica de Colombia.
- Plan de trabajo que cubra las actividades del profesor durante su ausencia (Anexo III), debidamente diligenciado y firmado por el profesor y el Decano o Director de Unidad.
- Carta de invitación de la universidad o institución española donde se realice la estancia corta posdoctoral.

## **8. Proceso de selección**

1. El Comité de Asuntos Profesorales valorará los documentos entregados por la Unidad Académica, junto con los soportes que tienen la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría de Talento Humano y la Dirección Central de Investigaciones. Si se requiere, este Comité citará a la Unidad Académica para aclarar inquietudes.
1. La Universidad Católica de Colombia presentará a los candidatos seleccionados ante la Fundación Carolina.
2. La Fundación Carolina enviará a cada profesor, un correo electrónico donde se indicará el procedimiento para completar la solicitud on-line.
3. La Fundación Carolina comunicará a la Universidad Católica de Colombia los resultados de concesión o negación de la beca.
4. El profesor que sea seleccionado con la beca deberá enviar la documentación que soporte la candidatura, para dar paso a la planeación del viaje y entrega de recursos. (Consulte los documentos adicionales que solicita la Fundación en el siguiente enlace: <https://gestion.fundacioncarolina.es/programas/6309>)



## 9. Cronograma de la convocatoria

Fecha	Proceso
11 de marzo de 2025 6:00 p.m.	Plazo máximo para recepción de documentos en el correo <a href="mailto:coopinternacional@ucatolica.edu.co">coopinternacional@ucatolica.edu.co</a>
26 de marzo de 2025	Selección de candidatos por parte del Comité de Asuntos Profesorales
28 de marzo de 2025	Gestión de carta de aval institucional y documento acreditativo de la relacional profesional con la Universidad Católica de Colombia
01 de abril de 2025	Presentación de candidatos ante la Fundación Carolina
Abril – junio de 2025	Envío de usuarios y contraseñas por parte de la Fundación Carolina a los candidatos.
Abril – junio de 2025	Diligenciamiento del formulario en línea de pre-admisión de la Fundación Carolina
Abril-junio de 2025	Informe de aceptación o denegación de las becas a los candidatos y a la Universidad Católica de Colombia por parte de la Fundación Carolina.
Junio- julio de 2025	Envío de documentación adicional a la Fundación Carolina
31 de Julio 2025	Notificación de resultados por parte de la Fundación Carolina
Periodo intersemestral 2025-3 y 2026-II	Periodo de realización de la estancia

**Nota 1:** Si el profesor seleccionado ya no se encuentra vinculado con la Universidad Católica de Colombia al momento de su selección o de su movilidad, esto se le informará a la Fundación Carolina.

**Nota 2:** La movilidad queda completamente sujeta a las disposiciones que el gobierno del país de destino tenga frente a una eventual emergencia sanitaria o demás restricciones que puedan suceder.

**Nota 3:** En el evento de que se produzca el cierre de fronteras o el aplazamiento de la movilidad por decisiones tomadas por la institución de destino o el gobierno del país de destino, corresponderá al profesor gestionar directamente con la aerolínea y otros proveedores los cambios en los boletos y cualquier otra disposición logística adquirida hasta el momento para su movilidad. En caso de que la compra de boletos haya sido realizada por la Universidad Católica de Colombia, la Oficina de Relaciones Internacionales se encargará de este proceso directamente.

### Más información:

Heidy Johana Quintero -Coordinadora de Cooperación Internacional  
Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales  
Teléfono: 433700 Ext. 3287  
[cooperacioninternacional@ucatolica.edu.co](mailto:cooperacioninternacional@ucatolica.edu.co)



## Anexo I Lista de universidades españolas

<a href="#">Universidad Abat Oliba -CEU</a>	<a href="#">Universidad de Las Palmas de Gran Canaria</a>
<a href="#">Universidad de Alcalá (Madrid)</a>	<a href="#">Universidad de León</a>
<a href="#">Universidad de Alicante</a>	<a href="#">Universitat de Lleida</a>
<a href="#">Universidad de Almería</a>	<a href="#">Universidad Loyola</a>
<a href="#">Universitat Autònoma de Barcelona</a>	<a href="#">Universidad de Málaga</a>
<a href="#">Universidad Autónoma de Madrid</a>	<a href="#">Universidad Miguel Hernández (Alicante)</a>
<a href="#">Universitat de les Illes Balears</a>	<a href="#">Universidad de Murcia</a>
<a href="#">Universitat de Barcelona</a>	<a href="#">Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)</a>
<a href="#">Universidad de Burgos</a>	<a href="#">Universidad de Navarra</a>
<a href="#">Universidad de Cádiz</a>	<a href="#">Universidad de Oviedo</a>
<a href="#">Universidad Camilo José Cela (Madrid)</a>	<a href="#">Universidad Pablo de Olavide (UPO)</a>
<a href="#">Universidad Cardenal Herrera - CEU</a>	<a href="#">Universidad del País Vasco (EHU)</a>
<a href="#">Universidad de Cantabria</a>	<a href="#">Universidad Politécnica de Cartagena (Murcia)</a>
<a href="#">Universidad Carlos III (Madrid)</a>	<a href="#">Universitat Politècnica de Catalunya</a>
<a href="#">Universidad de Castilla La Mancha</a>	<a href="#">Universidad Politécnica de Madrid</a>
<a href="#">Universidad Complutense de Madrid</a>	<a href="#">Universidad Politécnica de Valencia</a>
<a href="#">Universidad de La Coruña</a>	<a href="#">Universitat Pompeu Fabra (Barcelona)</a>
<a href="#">Universidad de Córdoba</a>	<a href="#">Universidad Pontificia de Comillas</a>
<a href="#">Universidad de Deusto</a>	<a href="#">Universidad Pública de Navarra</a>
<a href="#">Universidad de Extremadura</a>	<a href="#">Universidad Rey Juan Carlos (Madrid)</a>
<a href="#">Universidad Fernando III - CEU</a>	<a href="#">Universitat Rovira i Virgili (Tarragona)</a>
<a href="#">Universidad Francisco de Vitoria</a>	<a href="#">Universidad de Salamanca</a>
<a href="#">Universitat de Girona</a>	<a href="#">Universidad San Pablo CEU</a>
<a href="#">Universidad de Granada</a>	<a href="#">Universidad de Santiago de Compostela (A Coruña)</a>
<a href="#">Universidad Internacional de Cataluña</a>	<a href="#">Universidad de Sevilla</a>
<a href="#">Universidad de Huelva</a>	<a href="#">Universidad de Valencia</a>
<a href="#">Universidad de Jaén</a>	<a href="#">Universidad de Valladolid</a>
<a href="#">Universitat Jaume I (Castellón)</a>	<a href="#">Universidad de Vic - Universidad Central de Cataluña</a>
<a href="#">Universidad de La Laguna (Tenerife)</a>	<a href="#">Universidad de Vigo (Pontevedra)</a>
<a href="#">Universidad de La Rioja</a>	<a href="#">Universidad de Zaragoza</a>

### Enlaces de interés

1. Convocatoria Fundación Carolina: <https://gestion.fundacioncarolina.es/programas>

2. Convocatoria Estancias Cortas Posdoctorales:  
<https://gestion.fundacioncarolina.es/programas/6309>